



Ayuntamiento de Almagro

Procedimiento: Procedimiento Genérico Tesorería

Expediente: ALMAGRO2025/6370

Trámite: Trámite Personalizado

Área/Servicio: TRAMITACION/SECRETARIA

ACTA RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DENTRO DEL PROCESO PARA LA PROVISIÓN INTERINA DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE HABILITACIÓN CON CARÁCTER NACIONAL, ESCALA DE INTERVENCIÓN- TESORERÍA EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ALMAGRO

En Almagro (Ciudad Real), siendo las 10:30 horas del día 26 de septiembre de 2025, en el Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, reúne el Tribunal designado para calificar la prueba de la fase de oposición del proceso selectivo para para la provisión interina de puestos de trabajo reservados a funcionarios de habilitación con carácter nacional, escala de Intervención-Tesorería en el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Almagro.

Interviene como Presidente del Tribunal Julián Fuentes Faílde, actuando como Secretaria D. ^a Elena Gómez Lozano, y asisten al acto los siguientes vocales:

Vocales:

María Lacruz Cruz

Ángel Fernando Perea Moreno

Visto que durante el plazo de tres días hábiles establecido para reclamaciones a las notas y la plantilla provisional del ejercicio de la fase de oposición del proceso de referencia, a contar desde su publicación, **NO** se han formulado reclamaciones ni observaciones, el Tribunal adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Elevar a definitivas las notas y plantilla correctora publicada, sin modificación ni corrección alguna, siendo el resultado el siguiente:

ASPIRANTE	Puntuación obtenida
Esther Rivera Infantes	13,200
Gloria León Barba	25,200
Azahara Nieva Guijarro	22,200
Noelia Martín Molina	13,800
Ester Pérez Parra	24,600
Vanesa Arenas Alcázar	20,400
Justino López Sánchez	16,200
Ignacio Terrazas Mayoralas	8,400
M ^a del Pilar Zomeño Navarro	25,800
Miguel Ángel Romero Gómez	18,600
Dato Díaz Buenestado	26,400

SEGUNDO.- Convocar a los miembros del Tribunal a la valoración de los méritos de la fase de concurso el día 30 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas en el Ayuntamiento de Almagro.

TERCERO.- Publicar la presente acta en el Tablón de Anuncios y web Municipal.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente acta, que una vez leída y hallada conforme, es firmada electrónicamente por todos los miembros del tribunal electrónicamente.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

